

PARLAMENTO ABIERTO DEBE PERMITIR A LA CIUDADANÍA VALORAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE LAS Y LOS LEGISLADORES: IBARRA CADENA

- **Un modelo de Parlamento Abierto exige un Congreso proactivo, abierto transparente y congruente, subrayó la comisionada del INAI**
- **La premisa fundamental debe ser la transparencia y el derecho de acceso a la información, aseguró**

El modelo de Parlamento Abierto debe permitir a la ciudadanía valorar y evaluar las actividades de las y los legisladores, así como participar en la toma de decisiones, afirmó la comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Blanca Lilia Ibarra Cadena, al participar en la presentación del libro *Transparencia legislativa y Parlamento abierto: análisis institucional y contextual*.

Destacó que, entre los principales desafíos del paradigma de la transparencia está lograr la implementación eficaz de un modelo de Parlamento Abierto, que vaya más allá del acceso a las sesiones del Congreso, a las iniciativas de ley, a conocer el presupuesto o al contacto con las y los legisladores.

“Un modelo de parlamento abierto, como se señala en este texto, exige un Congreso proactivo, abierto transparente y congruente; también exige medios de comunicación y sociedad civil crítica y analítica, y un compromiso irrestricto de la ciudadanía”, subrayó Ibarra Cadena.

Aseguró que la premisa fundamental de un Estado Abierto debe ser la transparencia y el derecho de acceso a la información en todos los ámbitos en que se ejerce el poder público y particularmente en los parlamentos, pues es en el Congreso Federal, donde se orientan una serie de políticas públicas, procesos, frenos y contrapesos a los otros poderes.

“La transparencia no es un valor pasajero, no es una política pública que pronto vaya a desaparecer; es una necesidad, un instrumento democrático que debe estar en constante evolución para lograr el Estado Abierto, en el cual la ciudadanía sea la protagonista”, puntualizó Blanca Ibarra.

La comisionada del INAI destacó que México ha mostrado avances importantes en la implementación del modelo de Parlamento Abierto y refirió, como ejemplo, el Canal del Congreso, que permite a los ciudadanos dar seguimiento al debate público legislativo en tiempo real.

Expuso también que el INAI, en colaboración con investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), implementarán el Observatorio Parlamentario, como un mecanismo para identificar y reconocer las mejores prácticas en las distintas entidades federativas y, en su caso, formular, con voces experimentadas, las recomendaciones procedentes, en acompañamiento de la sociedad civil.

En este contexto, la comisionada Ibarra Cadena destacó que el libro *Transparencia legislativa y Parlamento abierto: análisis institucional y contextual*, de Issa Luna Pla, Khemvirg Puente e Imer B. Flores, permite conocer, a través de ocho ensayos, las mediciones y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Poder Legislativo.

“El estudio abordado, dada la nueva conformación del Congreso General y la importante función que van a desempeñar los organismos constitucionales autónomos para atender las exigencias de un sistema democrático”, apuntó.

En la presentación de la obra, que tuvo lugar en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, participaron los coautores Issa Luna Pla, Imer Flores Mendoza y Khemvirg Puente Martínez; y en calidad de presentadora, Jacqueline Peschard Mariscal, profesora investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

-o0o-